

Modificación puede ser riesgosa: Moody's

**JULIO GUTIÉRREZ
E ISRAEL RODRÍGUEZ**

Aprobar los cambios a la Ley del Banco de México (BdeM) para que pueda captar divisas tendría un efecto negativo sobre la calificación del país, pues infringe de forma directa la autonomía de la institución y genera riesgos de lavado de dinero, advirtió Moody's.

“La medida podría debilitar el cumplimiento de las normas internacionales contra el lavado de dinero al transferir el riesgo de manejar efectivo cuyo origen puede no ser verificable para el banco central, exponiendo potencialmente su balance”, indicó la agencia de valores.

En un reporte, precisó que el desarrollo de la iniciativa, que ya fue avalada por el Senado, podría tener implicaciones negativas para el sistema financiero en su conjunto.

La calificadora recordó que el BdeM emitió un comunicado en el que ha expresado su preocupación al indicar que la iniciativa que se discutirá en la Cámara de Diputados podría comprometer la capacidad del banco para administrar las reservas internacionales e interferir con el mandato de preservar el valor de la moneda.

Por su parte, la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), encabezada por Santiago Nieto Castillo, cree que la reforma a la ley del BdeM debe analizarse en una discusión más amplia y técnica que permita enfrentar el problema de los dólares en efectivo y la necesidad de su incorporación, sin generar riesgos de lavado de dinero.

Por medio de su cuenta de Twitter, Nieto Castillo aseguró que en la

UIF, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, “tenemos la fortaleza institucional suficiente para combatir y prevenir el lavado de dinero”.

El funcionario federal afirmó que en la Evaluación Nacional de Riesgos 2019-2020 se detecta el tema del flujo de dólares en efectivo como una vulnerabilidad, pero no es alta.

Además, la UIF trabaja con el Congreso para fortalecer las herramientas del Estado en materia de prevención de lavado de recursos, mismas que garantizan el cumplimiento de las normas internacionales en la materia.

Nieto reiteró que urgen las reformas a la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.

Se necesita preservar autonomía: especialistas

Por separado, la firma de análisis Consultores Internacionales, consideró que el beneficio de la reforma es menor comparado con los riesgos que la aprobación tendría no sólo para el banco central, sino para la economía nacional.

Julio Alejandro Millán, su presidente, advirtió sobre la transferencia del riesgo del manejo de divisas que harían los bancos al vender divisas, ya que no habría ninguna garantía de la procedencia y tampoco del uso que se le ha dado, que bien podría ser producto de contrabando de drogas, armas, lavado de dinero e incluso financiamiento al terrorismo.

Eso causaría la congelación o embargo del total de las reservas internacionales de México con

consecuencias devastadoras para la estabilidad macroeconómica.

La iniciativa implica una decisión externa sobre los activos en los que debe invertir la institución, sin que contribuya bajo ninguna óptica al cumplimiento de su mandato principal, que es la de preservar el poder adquisitivo de la moneda nacional.

Señaló, que preservar la autonomía del BdeM es una prioridad en la política económica de México, más allá del viejo debate sobre sí, además del control de la inflación, debe incidir o no en el crecimiento económico, ha quedado claro que desde su campo de acción, durante la coyuntura económica ha buscado mantener la tasa de interés objetivo en niveles competitivos, buscando apoyar el consumo y la inversión, ofreciendo liquidez a los bancos para promover el financiamiento, incluso siendo más proactivo que los hacendados de la política fiscal.

A su vez, el subgobernador del BdeM, Jonathan Heath Constable, afirmó en su cuenta de Twitter que resulta interesante que las instituciones financieras, salvo una sola, están en contra de las reformas, incluso las que operan en el mercado de compraventa de dólares en efectivo. Por cierto, BanCoppel no participa en este mercado, aclaró.

La institución informó que apoya el llamado emitido por la Asociación de Bancos de México de discutir y enriquecer la propuesta para la reforma con el fin de mejorarla, así como el evitar efectos negativos para nuestro país.

BanCoppel agregó que no es beneficiaria de la iniciativa, pues no participa en el mercado de recepción de dólares en efectivo.

